**Attachment A**

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD PARA LA COMIDA GRATUITA O A PRECIO REDUCIDO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO, 2025

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Integrantes del hogar | Ingreso máximo elegible para la comida gratuita | | | Ingreso Máximo elegible para la comida a precio reducido | | |
|  | Anual | Mensual | Semanal | Anual | Mensual | Semanal |
| 1 | $20,345 | $1,696 | $392 | $28,953 | $2,413 | $557 |
| 2 | 27,495 | 2,292 | 529 | 39,128 | 3,261 | 753 |
| 3 | 34,645 | 2,888 | 667 | 49,303 | 4,109 | 949 |
| 4 | 41,795 | 3,483 | 804 | 59,478 | 4,957 | 1,144 |
| 5 | 48,945 | 4,079 | 942 | 69,653 | 5,805 | 1,340 |
| 6 | 56,095 | 4,675 | 1,079 | 79,828 | 6,653 | 1,536 |
| 7 | 63,245 | 5,271 | 1,217 | 90,003 | 7,501 | 1,731 |
| 8  Por cada | 70,395 | 5,867 | 1,354 | 100,178 | 8,349 | 1,927 |
| miembro adicional | +7,150 | +596 | +138 | +10,175 | +848 | +196 |

**Familia/Integrantes** quiere decir un grupo de personas que podrían ser o no ser relacionadas y quienes no viven en una institución o inquilinato, pero que viven como un grupo económico. Los estudiantes que se encuentran temporalmente fuera de la escuela deberían ser contados como miembros de la familia; de manera que, los estudiantes que son residentes tiempo completo de una institución son considerados una sola familia.

**Ingreso Bruto** quiere decir ingreso antes de deducciones de impuestos, impuestos de seguro sociales, seguro de prima, organizaciones de beneficencia, bonos, etc. Incluye lo siguiente:

1. Compensaciones monetarias por servicios, incluyendo salario, comisiones o honorarios;
2. Ingreso Neto que no es de empleado autónomo de agricultor;
3. Ingreso Neto empleado autónomo de agricultor;
4. Seguro Social
5. Dividendos o intereses en ahorros o bonos o ingresos de finca o fideicomisos;
6. Ingreso Neto de Alquiler;
7. Beneficios Sociales o Prestaciones Sociales;
8. Compensación de desempleado;
9. Empleado civil del gobierno o retiro militar, o pensiones, o pagos de veteranos;
10. Pensiones privadas o anualidades;
11. Pensión conyugal o pagos de pensión alimenticia;
12. Contribuciones regulares de personas que no viven en la casa;
13. Regalías Netas; y
14. Otros ingresos efectivos. Otros ingresos efectivos podrían incluir cantidades en efectivo recibidas o retiradas de cualquier fuente incluyendo ahorros, inversiones, cuentas de poderes y otras fuentes las cuales podrían estar disponibles a pagar el precio de la comida de un niño.

**Ingreso** no incluye cualquier ingreso o beneficio recibido bajo cualquier Programa Federal, el cual está excluido de consideración como ingreso por cualquier prohibición legislativa.

En una familia donde hay un ingreso de salarios y de empleados autónomos reflejan un ingreso neto negativo, considerando ese ingreso como cero, entonces no como considerar los salarios ganados.

En las guías de solicitación, el actual índice de ingreso familiar debe ser usado en determinar su elegibilidad.

**Ingreso Actual** es definido como un ingreso recibido durante el mes anterior a la solicitud, si dicho ingreso es representativo. Donde el ingreso del mes anterior fue más alto o bajo que lo usual esperado para este año (12 meses empezando desde el mes anterior) puede ser usado; por ejemplo, personas empleadas autónomas, agricultores, y trabajadores migrantes.

(La información continúa en el reverso)

**Régimen de acogido** cuyo cuidado y ubicación es la responsabilidad del Estado o quien es puesto por un tribunal con un cuidador, es elegible sin condiciones para comida gratuita y puede ser aprobado sin llenar una solicitación. Familias con régimen de acogido y de no acogido pueden escoger para incluir el régimen de acogido como miembro de la familia, también cualquier ingreso personal ganado por el régimen de acogido en la solicitud de la misma familia que no incluye un régimen de acogido.

**Niños Institucionalizados** son considerados como un miembro de familia y solo el dinero que el niño recibe y controla debe ser considerado como ingreso para determinar la elegibilidad.

**Niños Adoptados** para quienes una familia ha aceptado responsabilidad legal es considerado un miembro de esa casa. Si la adopción es una adopción “subsidiada”, la cual puede incluir niños con necesidades especiales, el subsidio es incluido en los ingresos totales de la casa.

Porque algunos de los niños adoptados fueron primero ubicados en familias como niños de albergue, los padres pueden que no sepan eso, **una vez el niño es adoptado, él/ella debe ser determinado su elegibilidad basado en la unidad económica y todo ingreso disponible a esa familia, incluyendo cualquier asistencia de adopción, es contada cuando se está haciendo la determinación de elegibilidad.**

Se notificará a los hogares sobre el estado de elegibilidad de sus hijos para recibir comidas gratis o a precio reducido. Si alguno de los niños no figuraba en el aviso de elegibilidad para las familias que reciben SNAP, TANF o FDPIR, el hogar debe comunicarse con la escuela para que los beneficios de comidas gratuitas se extiendan a esos niños.

Si alguno de los niños no figuraba en el aviso de elegibilidad, el hogar debe comunicarse con la LEA o la escuela para que los beneficios de comidas gratuitas se extiendan a ese niño (s).